



357-B

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA GEOTÉCNICA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL RO-PAX DEL PUERTO DE ALGECIRAS.

Algeciras a 30 de Septiembre de 2015

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 357-B para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA GEOTÉCNICA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL RO-PAX DEL PUERTO DE ALGECIRAS**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 4 de Mayo de 2015, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA GEOTÉCNICA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL RO-PAX DEL PUERTO DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (145.000,00 €), , siendo aprobado económicamente, con fecha 18 de Mayo de 2015, por la Dirección General.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el del precio más bajo solamente (Subasta), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas fueron:

1. Acciona Ingeniería, SA.
2. Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, SA.
3. Concadiz, SL.
4. Control y Prospecciones Igeotest, SL.
5. Elabora Agencia para la Calidad en la Construcción, SL.
6. Estudios Geológicos y Marinos, SA.
7. Idom Ingeniería y Consultoría, SA.



8. Laboratorio de Ensayos Técnicos, SA.
9. Proes Consultores, SA.
10. Sergeyco Andalucía, SL.
11. Uriel y Asociados, SA.
12. Vorsevi, SA.

Las siguientes empresas contestaron a la invitación:

1. Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, SA.
2. Laboratorio de Ensayos Técnicos, SA.
3. Proes Consultores, SA.
4. Sergeyco Andalucía, SL.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 23 de Julio de 2015, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 2, que arrojaron el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (145.000,00 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, SA.	122.589,50 €
Laboratorio de Ensayos Técnicos, SA.	133.224,50 €
Proes Consultores, SA.	124.792,00 €
Sergeyco Andalucía, SL.	96.857,85 €

RESULTANDO Que la empresa Sergeyco Andalucía, SL. incurrió en presunción de anormalidad, por lo que se la emplazó para que aportara las justificaciones que estimara oportunas.

Una vez aportadas esas justificaciones se dio traslado de las mismas a la Comisión Técnica, que en Informe motivado manifestó que la oferta no incurría en anormalidad, proponiendo su aceptación.

RESULTANDO Que con fecha 22 de Septiembre de 2015, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final, de fecha 26 de Agosto de 2015, con el siguiente, en orden de mayor a menor:



Nº orden	Empresa licitadora	BO (%)	BO (%)
1	Sergeyco Andalucía, SL.	96.857,85 €	33'20
2	Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, SA.	122.589,50 €	15'46
3	Proes Consultores, SA.	124.792,00 €	13'94
4	Laboratorio de Ensayos Técnicos, SA.	133.224,50 €	8'12

RESULTANDO Que con fecha 29 de Septiembre la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **SERGEYCO ANDALUCÍA, SL.** por un importe, IVA excluido, de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (96.857,85 €), por ser el precio más bajo solamente.

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

- 1.- Aceptar la oferta económica presentada por Sergeyco Andalucía, SL.
- 2.- Adjudicar la **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA GEOTÉCNICA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL RO-PAX DEL PUERTO DE ALGECIRAS** a la empresa **SERGEYCO ANDALUCÍA, SL.** por un importe, IVA excluido, de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (96.857,85 €) por ser el precio más bajo solamente.
- 3.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE


Manuel MQRÓN LEDRO
